

Universidad Nacional de Córdoba





VISTO:

La presentación por parte del Profesor Lic. Miguel Genti para el cobro de honorarios por el dictado del módulo "Diseño y Evaluación de Proyectos de Gestión Escolar", del Postítulo en Gestión de las Instituciones;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Miguel Genti dictó el mencionado módulo entre el 8 de octubre y el 3 de diciembre de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTICULO Nº 1</u>: Reconocer los servicios prestados por el Profesor Lic. Miguel Genti por el dictado del módulo antes mencionado del Postítulo Gestión de las Instituciones, y disponer el pago por la suma total de \$ 2.340,00 (pesos dos mil trescientos cuarenta con 00/100).

ARTICULO Nº 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Postítulos.

ARTICULO Nº 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 1 9 DIC 2011

RESOLUCIÓN Nº 2322

TECRETARIO DE ADMINISTRACION ACESTARIO DE FUNCANIMANIMADES SE

Dr. DIEGO TATIÁN DECANO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES